BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 58 Fecha 1-agosto-2019

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) PARA ASIENTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 53 de fecha 11 de julio de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la inclusión de la convocatoria para la Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del Banco Nacional de Fomento en la Asociación Rural del Paraguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso, bajo la modalidad de locación de inmueble; la Carta Oferta de fecha 28 de junio de 2019 presentada por la Asociación Rural del Paraguay; el informe S.O.C. Nº 2102/2019 de fecha 16 de julio de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; lo expuesto en el informe S.O.C. Nº 2102/2019 de fecha 16 de julio de 2019 de la División Contrataciones de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a través del cual emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del Banco Nacional de Fomento en la Asociación Rural del Paraguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del Banco Nacional de Fomento en la Asociación Rural del Paraguay de la ciudad de Mariano Roque Alonso	Cta. Cte. Catastral Nº 00559-27-0105-53-00-00/001 Finca Nº 473	Ruta Troperos del Chaco Km. 14,5	12	8.519.500	102.234.000

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092